Jueves 1 de Junio de 1911. Año VII.-Núm. 1.907

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . 5 »
Extranjero, año. . . . . 40 »
Clases é individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. . . . . 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. . . . . 1 » »
Segunda ídem. . . . . 1,50 » »
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer dje. — M. Rokiski

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.°
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15.-MADRID

DEL LIBRO "EUROPA Y ESPAÑA"
de Sánchez Díaz.

Este ilustrado viajero dice:

«Ahora, de vuelta á la Patria, sentado en el escritorio de mi casa, con el alma revuelta y triste, con la visión de todo y con el dolor de todo, dejadme aclarar las cosas, anotando estadísticas y ordenando estos papeles.

Territorio.

	Kilómetros cuadrados.
Alemania	540.740
Francia	530.270
Inglaterra	314.400
Bélgica	29.500
Suiza	41.400
ESPAÑA	504.480

Tenemos casi el mismo territorio que Alemania y Francia y unos 100.000 kilómetros más que Inglaterra.

Habitantes.

Alemania	60.600.000
Francia	40.000.000
Bélgica	7.240.000
Suiza	3.600.000
Inglaterra	44.000.000
ESPAÑA	18.800.000

Casi en el mismo territorio que España, Alemania tiene «triple» número de habitantes que nosotros y Francia «doble número»; Inglaterra, que posee un territorio más pequeño, tiene más del «doble» de habitantes también. La densidad de Bélgica, como se ve, es enorme en comparación de los 500.000 kilómetros medio desiertos de España.

Ferrocarriles.

	Kilómetros.
Alemania	56.500
Francia	46.000
Bélgica	4.600
Inglaterra	37.300
ESPAÑA	14.000

Inglaterra, con 100.000 kilómetros menos de territorio, tiene casi «triple» extensión de líneas férreas que nosotros. Alemania, en un territorio poco más grande que el nuestro, ha desarrollado líneas de transporte «cinco veces» más extensas que las nuestras, y Francia «tres veces y media» casi... «Tremenda inferioridad española.»

Ríos navegables y canales.

	Kilómetros.
Alemania	14.000
Francia	11.000
Bélgica	2.600
Inglaterra	9.000

ESPAÑA, puede decirse que no los hay.

Alemania ha convertido casi en puerto de mar á Berlín. Todo el territorio llano está, como el de Bélgica y como el de Francia y como el de Inglaterra, surcado de canales de transporte y de ríos grandes navegables. Y no se ha temido á la competencia de precio entre ferrocarriles y canales, por razones muy largas de exponer en un artículo: entre otras, en Alemania, por ejemplo, porque el Estado tuvo el sentido común de ser él propietario de las líneas. Pero, además, porque en un país gobernado con sabiduría y nobleza y patriotismo, todo desenvolvimiento de riqueza general redunda infaliblemente, sistemáticamente, en favor del bien común.»

Estos datos han servido á nuestro estimado colega *España Nueva* para deducir dolorosas consecuencias.

Y he aquí por qué venimos pidiendo á voz en grito que lo primero de todo es nuestra reconstitución económica, reconstitución que no vendrá ni puede venir sin abordar resueltamente la construcción del Catastro parcelario hecho por el Ejército, entre cuyo personal habría de tomar las tres cuartas partes el que en concurso público obtuviera la concesión á ***dos pesetas*** hectárea catastrada, como ***valor máximo***, siendo inadmisible todo otro que lo excediera.

Así iríamos á un presupuesto de ingresos de 1.500 millones después de rebajar el tipo de contribución al 12 por 100, lo cual, unido á la creación de Alhóndigas, como cosa indispensable á la supresión de los Consumos, abaratarían las subsistencias, cosa que no sucederá ahora, y menos con el impuesto sobre inquilinato, que ***no es necesario.***

¿Lo quiere más claro el Sr. Canalejas?

Es de lamentar que la Asociación de Propietarios, como antes se denominaba, haya suspendido la Junta anunciada para ayer tarde, cosa verdaderamente chocante, pues en ella hubiéramos vuelto á exponer, con la inflexible lógica de los números, que para suprimir los Consumos y abaratar las subsistencias no se necesita para nada gravar el inquilinato, ya escandalosamente elevado en toda España. ¿Tendremos que ir á la Casa del Pueblo á demostrar todo esto y á invitar á los socialistas que se unan á la clase media, y á ésta que busque el apoyo de aquélla para ir derechamente á la verdadera ***supresión*** de ese odioso y humillante impuesto, sin pasar por la ***sustitución***, que no es otra cosa lo que ahora se pretende, empeorando la precaria situación de los pobres, de los jornaleros y de la clase media, que son *jornaleros de levita?*

Al propio Sr. Canalejas se lo hemos dicho, de palabra y por cartas, hasta la saciedad.

En las Juntas de la Comisión ejecutiva para la supresión del impuesto de Consumos lo hicimos presente más de una vez. Lo demostramos en una conferencia que dimos en la Asociación de Propietarios, en un mitin organizado por el incansable diputado provincial señor Heredia, para trabajar por la supresión del vergonzoso impuesto de Consumos; pero... todo inútil.

No nos explicamos qué puede oponerse al plan que venimos exponiendo, y que más que á nosotros pertenece á nuestro colaborador Sr. Lana Sarto, por lo que repetimos que iremos á la Casa del Pueblo para que nos oigan los que, creyendo han de salir beneficiados, van á resultar los más perjudicados.

Y no será raro que alguno diga, ante este empeño nuestro de combatir el despilfarro de nuestra Hacienda, que estamos locos, sin meterse á analizar nuestros proyectos de reconstitución económica ni entender de ellos jota.

¿Es que llevando arbitristas á ese Ministerio de Hacienda, el más importante de todos, va el Sr. Canalejas á salvar al país de la inminente ruina que le espera?

¿No se ha dado cuenta el Sr. Canalejas de que esta ruina ha de arrastrar forzosamente hasta lo más respetado, que ha de poner en peligro á la Monarquía?

Y una vez expuesto lo expuesto y avisados todos de lo grave de nuestra situación, que cada cual sea responsable de sus hechos y de su conducta, desde el más alto hasta el más bajo.

Nosotros venimos cumpliendo con los deberes que nos impone la dirección de un periódico que no se subordina á otros intereses que á los muy altos y sagrados de la Patria.

Y no se haga ilusiones el Ejército, la Marina militar y las clases todas: de seguir este despilfarro de nuestra esquilmada Hacienda, no tardarán en dejar de percibir sus sueldos y sufrir todas las consecuencias de este desorden económico, que hace que España se despueble y los que aquí queden mueran de inanición.

Clodoaldo Piñal.

Por la clase de sargentos

Los del Arma de Caballería.

Para satisfacción de esta benemérita clase, hemos de decir que serán llamados en el número que corresponda, con arreglo á lo que determina la ley; esto es, que la tercera parte de las vacantes de subalternos que se produzcan anualmente han de cubrirse por sargentos.

174 son los oficiales de la Escala de reserva de Caballería que prestan sus servicios en los Cuerpos activos y en otros cargos de igual carácter, y como son unos 100 los subalternos del Arma que pertenecen á dicha Escala, faltan más de 70.

En los próximos exámenes ascenderán los 30 que fueron convocados y que han seguido los estudios reglamentarios con todo aprovechamiento; por manera que resultarán de 40 á 50 vacantes, que se han de tener en cuenta para que sean llamados en dicho número los que hayan de prepararse, más el 50 por 100 y un 25 por 100 más; en total, deberán ser llamados de 75 á 80.

TRATADO DE DERECHO REMUNERATORIO

Voto competentísimo.

Con respetuosa gratitud he recibido la siguiente carta del Sr. D. Horacio Bentabol, á cuya docta opinión da excepcional importancia su triple carácter de jurisconsulto, ingeniero civil y director-fundador de «La Evolución», Sociedad iniciadora y mantenedora de generosos ideales de perfección y de justicia.

Gualterio M. Seco.

Carta que se cita.

Sr. D. Gualterio M. Seco.

Muy distinguido señor y amigo: Con verdadero interés, y de un tirón, leí su bien escrito tratado de *Derecho remuneratorio*, con cuyo espíritu estoy, desde luego, en un todo conforme.

No puedo, en el estrecho espacio de esta carta, intentar una crítica completa, ni siquiera algo detenida, del mismo. Tal vez, como toda obra humana, será susceptible de mejora; pero por muchas dificultades y observaciones que puedan acumularse contra el sistema propuesto por usted, siempre será preferible á la arbitrariedad, á la libre adjudicación por los poderes del Estado, y, en una palabra, á todos los sistemas actualmente en uso y á los abandonados.

Sin embargo, es seguro que contra el sistema de usted se pronunciará la *mayoría*, porque ésta (en todos tiempos y lugares compuesta de los medianos y malos y aun del desecho social) prefiere la libre adjudicación ó la arbitrariedad porque ésta constituye para los individuos de dicha mayoría una especie de lotería de la que tal vez alcanzarán algún premio, que no esperan obtener de la *justicia* aplicada á la adjudicación de las recompensas.

Siempre creí que la existencia de un *Código penal* debía suponer la de otro *Código remuneratorio*, uno y otro con escala de castigos y recompensas y lista expresa de hechos penables ó recompensables; y por esto siempre he creído también que los llamados *Tribunales de honor* son instituciones de lo más malo y perjudicial que se ha hecho ó imaginado para aquilatar y depurar el honor de las clases sociales y de sus individuos. Yo los llamo *Tribunales deshonradores*.

Yo no intenté formular un Código de recompensas bien pensado como el de usted; pero desde luego incluí en el *Programa de la Sociedad Internacional «La Evolución»* (1) varios artículos encaminados á reglamentar las condiciones para toda clase de premios y estímulos, especialmente el núm. 6.° de los *ideales perpetuos* de dicho programa, que dice: «*Exaltación de la Justicia y de los mejores en todos los casos*»; y el 180, en que se propone la sustitución de las *patentes de invención* por un *Registro de la propiedad intelectual de invenciones*, y otros varios, tales como los 24 á 30—141 y 142—156—176 á 178 y 181.

Estoy conforme con usted en que las recompensas deben ser *honoríficas* y *remuneradas*, y no onerosas para el que las recibe. Estas últimas (2) deben ser incluídas entre los *impuestos sobre la vanidad*.

En la imposibilidad de dar cabida aquí á varias observaciones que se me ocurren, concluyo repitiéndole mi enhorabuena y deseando que, si en algo vale mi voto, lo cuente favorable al proyecto de usted la digna Comisión nombrada por el señor ministro de la Guerra para estudiar la reforma del sistema de recompensas.

Sin embargo de lo dicho, y á pesar de la prisa que tengo para acabar esta *carta-dictamen*, no quiero concluir sin decir á usted que el sistema de premiar con ascensos por heridas, por valor solo, sin inteligencia y sin éxito, y otros motivos que se reducen en último término á que *el número é importancia de las recompensas otorgadas sean proporcionales á la duración de las campañas*, lo considero deplorable, pues con arreglo á los principios que informan el programa de *La Evolución*, las recompensas (como toda forma de pago de servicios) *deben ser proporcionales á los resultados obtenidos, al trabajo útil producido, á la obra aprovechable.*

A cuyo principio responde la redacción del art. 140 (3), que dice: «*Sustitución del pago á diario, á mensualidad ó á dietas (sobre la base del tiempo invertido en los trabajos ó tareas de los funcionarios públicos), por el pago á destajo*, ó sea en relación á la *cantidad é importancia del servicio prestado en todos los ramos.*»

Conforme con la aplicación del sistema á lo civil.

Siempre de usted atento y afectísimo amigo q. b. s. m.,

Horacio Bentabol.

* * *

Carta-dictamen sobre el Derecho remuneratorio.

Si la *mayoría* no puede aprobar el nuevo código de recompensas, por las razones dichas, tampoco es probable que lo adopten los poderosos, por los que han de otorgarlas, porque á éstos les conviene y les gusta (por regla general) poder repartirlas según su libre albedrío, porque de ese modo se contenta á los amigos y los agraciados tienen que agradecer *el favor*, que no agradecerían si no obtuviesen más que *justicia*.

¿Quiere decir esto que el nuevo sistema y código de recompensas no pueda llegar á ponerse en vigor?

De ningún modo. Pero para esto es necesario que algún poderoso *lo imponga en contra del criterio de la mayoría y á despecho de su propio interés personal*, lo cual es difícil

Es decir, que sólo puede implantarlo un recto y justiciero estadista, con la seguridad de que habrá muchos interesados en destruir la buena obra.

H. B.

El servicio militar obligatorio

El servicio militar obligatorio no gusta á nadie; se separa del dictamen de la razón, de la justicia, de la conveniencia y de la lógica, por lo cual tendremos, apenas votado, que trabajar para abolirlo, continuando por necesidad nuestro trabajo de hacer y deshacer á que se dedica nuestra política desde tan largo tiempo.

Nada hay por naturaleza que repugne más tener que hacer por fuerza que la guerra. Nosotros los españoles, inventores del Ejército permanente, no lo impusimos al inventarlo á nadie. Nuestros Ejércitos fueron hechos siempre de voluntarios hasta el siglo pasado, en que los liberales, precisamente los liberales, impusieron las quintas y nos sujetaron á la conscripción, á título de libertad.

El ideal para la formación de un buen Ejército es el voluntariado. Inglaterra lo sostiene á despecho de las corrientes que, en contrario, prevalecieron en el Continente.

Pero lo chocante, lo paradójico es que se ha hecho á título de progreso, siendo así que es la medida más reaccionaria que haya podido imaginarse, pues que no es sino el retroceso á la Edad Media, en que todo el mundo venía obligado á ir á la guerra cuando el noble ó señor del lugar, digamos el cacique de aquellos tiempos, así lo requería. Aún tenemos en Cataluña el somatén, que es la organización militar de aquellos tiempos.

Precisamente lo que dió realce á España, lo que contribuyó más al cambio de estado social, fué la creación por nuestros Reyes Católicos del Ejército permanente; Ejército que no hubiera sido posible crear, ni se creó, sino sobre la base del voluntariado. Con ello se echaron los cimientos de la democracia moderna, que hoy los demócratas, invocando la igualdad, destruyen, sujetándonos otra vez á *todos* á la influencia del caciquismo, de que nuestros pasados reyes nos libertaron.

Y tan justa y buena sería la medida, que el Ejército permanente ha sido copiado por todas las naciones del mundo civilizado. Nadie se imagina hoy día el inmenso adelanto que implicaba especialización tan característica en el organismo social. Mientras unos se dedicaban á las artes de la paz, los otros velaban por su protección. Este es el progreso de más transcendencia que se ha llevado á cabo en las naciones modernas, que no existirían si no estuviesen basadas sobre este principio; progreso que nunca se habría realizado si el Ejército de nuestros Reyes Católicos no hubiese sido compuesto de voluntarios.

No hay mayor paradoja que ver á los fanáticos del progreso, invocando ese progreso, sujetar á todos al servicio militar, ellos que se titulan partidarios de la paz y enemigos del militarismo. Hoy que todo se especializa y en que toda perfección en la industria humana se debe á esta especialización, se nos impone á todos el servicio militar, volviendo á los antiguos tiempos del somatén. Es el sistema militar de Marruecos, la organización de las hordas del Rif, que se nos impone como un progreso.

Voluntarios han sido los ejércitos de todas las naciones hasta el siglo pasado y lo son todavía en los Estados Unidos y en Inglaterra, en que el voluntariado es base de su recluta. No se han dejado arrastrar estos Estados anglo-sajones por la torpeza de las naciones del Continente, que tanto han descendido de sus aptitudes guerreras, copiando el militarismo de Alemania, que acabará por ser destruído por el antimilitarismo, inconsciente protesta de tal sistema.

Pero es que el servicio militar obligatorio, además de ser regresivo, es sumamente imperfecto; tanto, que conspira á la negación de los ejércitos permanentes, sobre cuya base descansan hoy día todos los Gobiernos y, por consecuencia, la organización política de todos los Estados.

¿Cómo se las compondrán nuestros Gobiernos para allegar los fondos que la edificación de tantos cuarteles, armamento y demás menesteres exigen, reuniendo una tan gran masa de hombres, por completo innecesaria, y tan sólo por satisfacer exigencias de partido y copiar la implantación de un sistema que apenas si puede sostener Alemania con sus 65 millones de habitantes y su gran presupuesto?

Creo que es imposible llevar á la práctica una organización militar que es la más antipática entre nosotros, y bien ha dicho el ilustrado director de este diario que este nuevo sistema de reclutamiento nace muerto. Y yo digo que, si semejante absurdo no resulta un aborto, debemos matarlo trabajando para hacer imposible su implantación.

Francisco Jaume.

Barcelona, 25 Mayo 1911.

(1) De venta en la librería de Fe y en el domicilio social, Bailén, 39, Madrid, á 35 céntimos de peseta.
(2) Las onerosas.
(3) Véase el programa citado.

M.C.D. 2022

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 31 de Mayo.

El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las tres y veinticinco.

En el banco azul están el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

En las tribunas, regular animación; en los escaños, muchos senadores.

Ruegos y preguntas.

El barón del Castillo de Chirel hace un ruego al ministro de Estado, relacionado con unas cuestiones internacionales de higiene pecuaria.

El ministro le contesta satisfactoriamente.

El Sr. Matesanz hace otro ruego sin interés, que la Mesa ofrece trasladar al Gobierno.

El Sr. Junoy dice que á consecuencia de un artículo que escribió en un diario de Barcelona, un sacerdote se querelló contra él. El orador ruega al Senado que se conceda la autorización para procesarle con ese motivo.

El presidente de la Cámara dice que aquí no ha venido el suplicatorio y que cuando venga se procederá en la forma habitual y la Comisión dará cuenta, como es costumbre, á la Cámara.

El marqués de Rozalejo pregunta si es cierto que en el último Consejo de ministros se suprimió el impuesto sobre los transportes de hortalizas.

El presidente del Consejo dice que efectivamente se trató ese asunto, pero sin dar á la cuestión carácter definitivo.

El Sr. Parrés anuncia una interpelación acerca del industrialismo de algunas órdenes religiosas. Anunció el Sr. Parrés que el obispo de Jaca consumirá un turno en esa interpelación.

El presidente del Consejo acepta la interpelación y el presidente de la Cámara dice que señalará día para esa discusión.

ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley de aprendizaje, así como todos los demás dictámenes que figuran en el orden del día.

Supresión de Consumos.

Continúa el debate acerca del proyecto de ley de supresión de los Consumos.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica su discurso de ayer.

Empieza el orador en medio del más grande silencio y atención de la Cámara.

Dice que el presidente del Consejo, en su discurso de ayer, aun cuando dentro siempre de los límites de la más exquisita cortesía, empleó términos que él calificaría acaso de violentos.

Ayer, al escuchar el discurso de S. S., pensé que íbamos derechos á una ruptura de relaciones entre sus representaciones y las mías.

Yo pienso como su S. S. que estas relaciones deben ser siempre de la posible cordialidad entre los partidos gobernantes, para que haya una marcha concertada de los partidos que ayude á defende siempre los intereses nacionales.

Todos deseamos, todos tenemos obligación de desear que así ocurra, pero es indispensable que las actitudes respondan á las intenciones de los que las adoptan.

Hablaba ayer S. S. de esta cordialidad de los partidos, y yo, que le escuchaba con bien intensa complacencia, pensaba al propio tiempo que el ideal sería que las palabras estuvieran de acuerdo con los actos.

Explica el orador la enorme extrañeza que le causó escuchar ayer que el presidente del Consejo atendía á los razonamientos de los partidos extremos. ¿Cómo es posible—dice—que tengan mayor predicamento para con el jefe del Gobierno los partidos que están todos los días abominando de todo lo existente, que el partido conservador, que es el único que se encuentra en condiciones de turnar con S. S. en el ejercicio del gobierno en defensa de la Corona?

Al requerir nuestro concurso, quiere el señor Canalejas que los conservadores adquieran la responsabilidad de aprobar una ley que está en pugna con sus ideas.

Nosotros no podemos vender nuestra conciencia á nadie. Voten contra la ley los que quieran hacerlo.

El presidente del Consejo compara el distinto funcionamiento del Congreso y del Senado, puesto que sus elementos constitutivos son distintos, como hay gran diferencia entre las Altas Cámaras formadas por el voto popular y las mixtas.

Rechaza también el precedente relativo á la ley del terrorismo, donde para el *quorum* hacían falta 176 votos y ahora hacen falta más.

En último resultado, si no hay ningún senador enfermo, con los votos de los liberales y tres republicanos tendré bastante, y á veces valen más tres votros republicanos que toda la minoría conservadora.

Sostiene la compatibilidad de las aspiraciones democráticas y muchas republicanas con la Monarquía. (Ovación extraordinaria.)

Dando satisfacción á las aspiraciones populares serviremos fácilmente al Rey.

Sagasta recogió, para bien suyo, el sufragio universal, y cuando murió hasta sus enemigos reconocieron que había muerto el más firme sostén de la Monarquía.

¿Cree el Sr. Rodríguez San Pedro que si yo no mirase al partido conservador hubiese templado los proyectos de mi programa?

Porque lo considero en su valer procuro gobernar atento á todas las conveniencias.

Yo soy un prisionero del deber.

Termina diciendo que el senador que se ausente es un desertor del deber por la organización de las Cámaras.

El Sr. Rodríguez San Pedro dice que el señor Canalejas es amigo de extremar las cosas, y como ellos no quieren extremar nada, no pueden rendirse.

El Sr. Canalejas repite que necesita saber si tiene ó no mayoría.

Insiste en que necesita saber la actitud del partido conservador, cuyo concurso es de todo punto necesario á la obra del Gobierno.

En caso contrario, me vería obligado á decir al país que caía el Gobierno liberal y era necesaria la disolución de las Cortes por falta de adhesión del partido conservador.

Interviene el señor marqués de Pidal para recordar al Sr. Canalejas que sus amigos únicamente fueron los que se abstuvieron de votar el Convenio con la Santa Sede, y no debe extrañarse, por lo tanto, que ahora haga lo mismo el partido conservador.

El Sr. Canalejas: No quiero alargar más este debate, porque si en él se intercalan incidencias de esta naturaleza tendré yo que hablar claro sobre muchas cosas del partido conservador.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el conde de Romanones, con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, muy ocupadas.

En el banco azul los Sres. Barroso y Gasset.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior empiezan los

Ruegos y preguntas.

El Sr. Armasa explana su interpelación acerca del abastecimiento de aguas en Málaga. Protesta del abuso que se está cometiendo por un diputado conservador que detenta esas aguas de Torre Molinos, con grave perjuicio del Ayuntamiento de Málaga.

Refiere lo ocurrido con ese expediente durante las etapas de los diversos ministros de la Gobernación.

Manifiesta que en este asunto interpone su gran influencia la política, gracias á la cual puede el Sr. Bergamín hacer lo que hace.

Pide que el Ayuntamiento se incaute de esas aguas.

Entre el ruido de los murmullos del salón, la escasa voz del orador y las conversaciones de la tribuna, es completamente imposible oír una palabra.

Hasta los taquígrafos han llamado la atención al orador porque no oyen lo que dice.

Los sucesos de Llobregat.

El Sr. Miró protesta contra dichos sucesos, fruto de las peligrosas luchas de pasiones, y causantes, por su repetición, de la ruina de la industria.

De acuerdo con las indicaciones del alcalde y otras personas se adoptarán las medidas oportunas.

El Sr. Salaberry: Por eso mandó veinte guardias civiles.

El Sr. Miró: Eso se contesta diciendo que los radicales eran unos 500 y 300 los carlistas.

Refiere que los radicales, cumpliendo con la ley, comunicaron á la autoridad que celebrarían un mitin; que se les marcó el camino que había de seguir dentro de la población, y que cuando lo recorrían, acompañados del alcalde y del teniente de la Guardia civil, un grupo de carlistas los apostrofó en plena calle.

Expone la campaña de violencia que se hacen radicales y carlistas, y protesta de que unos y otros eligiesen San Feliú de Llobregat para los actos respectivos realizados, cuando no los justificaba una fuerza positiva que pudieran tener en dicha población.

Los carlistas—dice—tienen sesenta votos y los radicales setenta en un censo de mil y pico.

Atribuye la mayor parte de los males que sufre Barcelona á la violencia que emplean carlistas y radicales.

Afirma que es insoportable que los carlistas vayan uniformados, armados y lleven banderines y botiquín...

El Sr. Soriano: Y muchos morrales. (Grandes risas.)

Termina insistiendo en la necesidad de que el Gobierno ponga término á estas violencias.

El ministro de la Gobernación promete tener en cuenta las indicaciones del Sr. Miró.

Resolución de recursos.

El Sr. Lombardero pregunta qué suerte van á correr los recursos de las Diputaciones de La Coruña y Cáceres ante la proximidad de la clausura de las Cortes.

El Sr. Barroso contesta que se resolverán muy en breve.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban los dictámenes sobre la reorganización de las Juntas de obras de puertos y de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Después continúa el debate sobre el proyecto reformando la ley de ferrocarriles secundarios.

El Sr. Santa Cruz diserta sobre los procedimientos que con más eficacia se pueden poner en práctica para abaratar los transportes.

Siente que el estado del Tesoro no permita recoger de momento algunas de las soluciones luminosas propuestas por el Sr. Zulueta.

Rectifican brevemente los Sres. Zulueta y Santa Cruz y el ministro de Fomento, levantándose la sesión á las siete y treinta y cinco.

Los teatros

Princesa.

«Beethoven», por Caravaglia.

Una prueba del teatro poético es la obra de Fauchois, «Beethoven», autor que, con Jules Bois, Zamacois y Rostand, lucha denodadamente por imponer la forma rítmica en el teatro.

La comedia en sí misma es desmayada y muy presuntuosa, teniendo una infinidad de vulgaridades, pero dichas con una solemnidad que las hace aparecer más ridículas.

Claro está que en la personalidad del gran músico hay un asunto dramatizable, pero se necesitaría ser un genio de la dramaturgia para sacarle partido apropiado.

Como en toda la obra no hay un chispazo de emoción y de interés, el gran actor Caravaglia luchó con enormes dificultades para el triunfo; pero, así y todo, su gran talento le hizo aparecer en algunos momentos á gran altura.

En algunos instantes fué tan portentosa su labor, que el público, como electrizado, le hizo delirantes ovaciones.

La señorita Teldi siguió probándonos que es una gran actriz.

La presentación, como siempre, irreprochable.

Extranjero

El «raid» París-Roma.

Pisa.

Desde muy temprano un enorme público esperaba en las cercanías del lugar de aterrizaje la llegada de los aviadores.

A eso de las doce se divisó como un punto negro, que se fué agrandando, resultando ser el aeroplano que tripulaba Garros.

La multitud rompió en aplausos y vivas mientras una música tocaba la Marsellesa.

El aviador hizo varios virajes, aterrizando entre el entusiasmo de la muchedumbre.

El recibimiento ha sido entusiasta.

Chile y Perú.

Lima.

El cónsul general de Chile ha declarado al Gobierno del Perú que el Gabinete de Santiago dará amplias satisfacciones por el ataque de las masas al consulado peruano de Iquique.

La ley de Retiros obreros.

París.

Empezaron en el Senado á explanarse las interpelaciones sobre la aplicación de la ley de Retiros obreros, habiendo adoptado un proyecto de ley autorizando al Gobierno á disponer de otra dozava parte del presupuesto de 1911 para atender á las necesidades del Estado.

Horroroso incendio.

París.

Telegrafían de Tokio que en los enormes bosques de Hokkaido se ha producido un horroroso incendio, quedando destruídas cinco ciudades.

Las minas de carbón están ardiendo.

El número de víctimas es incalculable.

Siguen los disturbios en Méjico.

Londres.

En Toluca (Méjico) se ha sublevado el pueblo, saqueando los comercios y las oficinas del Gobierno.

Muchos edificios fueron incendiados.

La represión fué muy sangrienta, habiendo quedado en las calles más de 200 muertos.

La huelga marítima internacional.

Bruselas.

Circulan rumores en Londres, Hamburgo y Amberes de que muy pronto estallará una formidable huelga marítima internacional, haciéndose activos trabajos para llevarla á cabo.

La prueba de que los obreros de mar creen en la inminencia del paro es que han empezado ya á hacerlo en el vapor «Kroonland», que hace el servicio entre Amberes y Nueva York.

Todos los empleados se negaron á embarcar, porque dijeron que tal vez al hallarse en alta mar estallara la huelga, y que como la seguirían, no querían perjudicar á los pasajeros, que se encontrarían sin servicios.

El asunto preocupa grandemente á las Compañías navieras.

Las elecciones en Portugal.

Lisboa.

Con gran orden y extraordinaria animación se han efectuado las elecciones generales de diputados á Cortes, triunfando todos los candidatos del Gobierno.

Un monárquico que se había presentado ha salido con excelente votación.

Preparación de sargentos

El *Diario Oficial* publica hoy lo que sigue:

«*Circular*. Excmo. Sr.: En cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15 y 16 del Reglamento de 11 de Junio de 1908 (C. L. número 105), por que ha de regirse la enseñanza en las clases especiales de preparación de los sargentos del Ejército para el ascenso á oficiales, que estableció la ley de 1.º del mismo mes (C. L. núm. 97), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el llamamiento prevenido en el segundo de los mencionados artículos se verifique, por lo que respecta al Arma de Infantería, teniendo en cuenta que son 100 el número de vacantes de segundo teniente que deben cubrirse con sargentos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Mayo de 1911.—*Luque*.

Señor...»

Análogas disposiciones señalan: para Caballería 30 plazas, para Artillería 30 plazas, para Administración Militar cuatro plazas, para Sanidad Militar otras cuatro y para Ingenieros 15.

Firma del Rey

De Hacienda.

Ascendiendo á delegado de Hacienda de Sevilla á D. Luis Sáiz Echaluce.

Idem de Alicante á D. Francisco Rivas Moreno.

Nombrando delegado de Hacienda de Huelva á D. Román Golcorrotea.

Idem íd. de Zaragoza á D. Tomás Fernández Laguinilla.

Idem subdirector de Contribuciones á don Pablo Mingo.

Declarando cesante al administrador de Contribuciones de Madrid D. Luis Auset.

Nombrando para este cargo al funcionario de la Dirección de la Deuda Sr. Ortiz Sancho y para este cargo al Sr. Casal.

De Guerra

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Gabriel Orozco.

Idem cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por el Profesorado, al comandante de Caballería D. Guillermo Kirkpatrik O'Farril.

Confiriendo á los coroneles de Infantería D. Ubaldo Calero, D. Manuel Ródenas y don Guillermo Lanzas los mandos del regimiento de Inca, zona de Alicante y regimiento de Zamora, respectivamente.

Concediendo Merced de Hábito de Caballero de la Orden de Santiago á D. Francisco Javier Dusmet.

Desde San Fernando

El antiguo edificio denominado «Casería de Ossio» ha sido transformado en «Prisión de Estado», y días pasados, con las debidas formalidades, fué entregado á D. Juan Viso, del Cuerpo de Penales, de orden del excelentísimo señor comandante general del Apostadero, por el señor comisario general.

El acto resultó solemne y asistieron á él varias personalidades y numerosos amigos.

Dadas las relevantes dotes y estudios que posee el jefe, Sr. Viso, es indudable que aquella prisión será verdaderamente correccional y en cierto modo educativa; porque, saliéndose de los rutinarios moldes empleados en nuestras cárceles, es seguro que el Sr. Viso procurará la expiación del delito en los corrigendos y la educación moral de ellos para que, al cumplir sus condenas, resulten unos buenos ciudadanos útiles á la Patria y á la sociedad.

Felicitamos sinceramente á todas las autoridades y al Sr. Viso, pues á las facilidades de las primeras y actividad del segundo se debe el que en tan corto plazo se haya llevado á cabo.

Una agresión en el Congreso

En una de las escaleras que desde la planta baja del Congreso conducen á las secciones ocurrió ayer tarde un lamentable incidente.

Cuando el redactor de *España Nueva* señor Serrano subía á la tribuna de la Prensa, fué acometido violentamente por el sacerdote y redactor de *El Debate* D. Basilio Alvarez, quien le golpeó contra la barandilla, al mismo tiempo que profería frases descompuestas.

Acudieron en seguida varios diputados y ujieres, que detuvieron al Sr. Alvarez y lo condujeron al despacho del oficial mayor de la Cámara, Sr. Gamoneda.

Poco después salió del salón de sesiones el conde de Romanones, é informado de lo acaecido, dió orden de que los ujieres expulsaran del Congreso al Sr. Alvarez, lo cual fué ejecutado acto continuo.

Además, el presidente del Congreso dispuso que se anulara el pase que el redactor de *El Debate* poseía para entrar en la Cámara y se le prohibiese en lo sucesivo el acceso á ella.

Recreo de Salamanca

Para el día 8 del actual se anuncia un concurso infantil de patinadores por parejas, que ha despertado gran entusiasmo á juzgar por el número de inscripciones hechas y por el número de regalos entregados y ofrecidos. Dicho concurso se verificará por la tarde.

Para el baile que se celebrará el sábado, 3, por la noche, queda un número muy reducido de invitaciones de señora, lo que asegura que resultará tan brillante como los anteriores.

Este mes se celebrarán veladas extraordinarias con bailes y conciertos. A partir del día 5 estará abierto al público los lunes y viernes por la noche, sin perjuicio de estarlo durante el día las horas de costumbre.

Guardia civil

Se concede continuación con los beneficios del art. 5.º del Real decreto de 26 de Noviembre de 1903 al sargento Manuel González, y con los del tercer período de reenganche á Vicente Llavador, y hasta cumplir cincuenta y un años á Rafael Llamas y Ramón González; quince días de licencia á Luciano Chavero, Segundo Campo, Agustín Pomanes, Cayetano Mozón Sarmiento, Pascual Pérez Brián, Braulio Barba y Angel García Rubia; veinte á Pedro Redondo, Pedro Fernández, Elías Constanzo, Telesforo Pérez y Juan Rubio, y veintiocho á Francisco Ruiz.

Publicaciones

«Cartas á un soldado».

Los sargentos de Infantería D. Rafael y don Narciso Gibert han publicado un interesante folleto, que se titula «Cartas á un soldado».

En él se hacen consideraciones muy atinadas y útiles sobre la educación de las tropas, consagrándose capítulos especiales á la Patria, bandera, valor, abnegación, disciplina, etcétera, etc., y concluyendo con una serie de máximas militares, cuyo conocimiento es necesario y altamente instructivo.

Los sargentos Gibert se han hecho acreedores al aplauso más sincero y entusiasta de los que creen que una sólida educación moral es la primera causa de la victoria.

Los sargentos que así demuestran su cultura general y sus especiales conocimientos profesionales honran á la benemérita clase á que se honran pertenecer y á los Cuerpos á que pertenecen, siendo uno de ellos el regimiento de Ceuta, que goza fama ya tradicional de ser de los más brillantes del Arma.

El Centro General de Pasivos de España inaugurará su nuevo domicilio social (Puebla, 19, 1.º izquierda) el sábado 3 del corriente, á las tres de la tarde, sirviendo esto de invitación para todos los señores socios.

M.C.D. 2022

De Guerra y Marina

Vacante.

Se anuncia una de capitán profesor de los Colegios de Carabineros.

Texto.

Ha sido declarado texto provisional para la Academia de Artillería la obra «Fabricación de pólvoras negras y pardas», del capitán de dicha Arma D. Fernando Martínez Vives.

Congreso de las Ciencias.

Se autoriza á los generales, jefes y oficiales que sean miembros numerarios de la Asociación Española para el progreso de las ciencias para asistir al tercer Congreso general científico, que se celebrará en Granada del 20 al 25 del mes de Junio próximo.

Retiros.

Se les concede al comandante de Infantería D. Constantino Marcos y Hierro, al teniente coronel de la misma Arma D. Vicente Alonso Rolando, al ayudante primero de Sanidad Militar D. Francisco Gutiérrez Yuste y al comisario de Guerra de primera clase D Julio Zamora Casañas.

Reales licencias.

Se les concede para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Angel Revilla Gómez, al primer teniente D. Fausto García Pérez, y á los primeros tenientes de Caballería D. Emilio Zorita y Manuel de Céspedes y D. Fernando Fernández Luis.

Curso de capitanes.

Se ha dispuesto que la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro celebre un curso de capitanes de Caballería, cuyas bases insertará mañana el *Diario Oficial*.

Destinos.

El coronel de Caballería primer jefe del regimiento de Lusitania, D. Pascual Eurile, ha sido nombrado vocal de la Comisión de táctica.

El segundo teniente de Caballería, alumno de la Escuela de Equitación, D. Gonzalo Gutiérrez de la Torre, causa baja en dicho Centro y se incorpora á su destino; el capitán de Estado Mayor D. Eduardo Rodríguez Caracciolo formará en lo sucesivo parte de la Comisión de estudios de vías férreas de la segunda región.

Gratificación.

Se concede la gratificación anual de 1.500 pesetas al coronel de Artillería de la Escuela de Tiro D. Octavio Molt é Izquierdo.

Fallecimiento.

Ha fallecido en Badajoz el capitán de Infantería, con destino en aquella zona, D. Vicente Rodrigo.

Ascensos.

Para las propuestas de ascensos del mes próximo hay las vacantes siguientes:

Artillería: una de coronel, dos de comandante y dos de capitán.

Carabineros: una de teniente coronel y una de capitán.

Administración militar: dos de subintendente y una de comisario de primera.

Cuerpo auxiliar de Administración: una de auxiliar de primera.

Ingenieros: una de capitán.

Oficinas militares: tres de oficial tercero.

Sanidad militar: una de médico mayor y otra de médico primero.

Guardia civil: una de coronel, una de teniente coronel, dos de capitán, cuatro de primer teniente y tres de segundo.

Clero castrense: una de teniente vicario de segunda y una de capellán mayor.

Cuerpo jurídico: una de auditor de división.

Ascensos de sargentos.

Hoy publica el *Diario Oficial* la convocatoria para los próximos exámenes de sargentos que aspiren á ser oficiales de la Escala de reserva. Las vacantes que para dicho fin se fijan son 100 en Infantería, 30 en Caballería, 30 en Artillería, 15 en Ingenieros, cuatro en Administración Militar y cuatro en Sanidad Militar.

Otra rectificación.

El capitán de Ingenieros D. Luis Palanca ha escrito una carta al director de *La Monarquía* manifestando que su visita á la imprenta donde se tira dicho periódico obedeció á un asunto puramente particular, sin que le guiase á dicho fin el cumplimentar órdenes del capitán general, puesto que no había recibido las referidas órdenes del general Ríos.

Movimiento de barcos.

Salieron:

Del dique de la Carraca, el «Vasco».

Para el Río y Santa Cruz de la Palma, el «Plata», que hará escala en Las Palmas para dejar correspondencia.

Entraron:

En Ceuta, el «Concha» y el «Bazán».

Fallecimiento.

Ha fallecido en Cartagena el sargento segundo de Infantería de Marina Miguel Vizcaíno.

La Marina española

Por el general J. Cebrián Saura.

(Continuación.)

Las fuerzas inglesas que en Gibraltar esperaban se dieron al mar en el instante que las fuerzas combinadas lo habían hecho, y maniobrando fuera de la vista de éstas, en tanto duró la luz del día 12, lograron situarse con ventaja, tomando por retaguardia el barlovento á los navíos españoles que la formaban, cuando ya las sombras de la noche habían ocultado su presencia.

Así navegaron forzando de vela hasta que su almirante Sanmarez creyó llegado el caso de poner en ejecución el arriesgado propósito que había hecho; y entonces, dando sus instrucciones al capitán del «Soberbio», el más velero de sus cinco navíos, avanzó éste á todo trapo hasta interpolarse con la retaguardia de los españoles, exactamente en medio de un centro que lo formaban el «Real Carlos» y el «San Hermenegildo».

En tan crítica situación, dando sus costados á los dos mencionados navíos, el «Soberbio» disparó por babor y estribor todas sus andanadas; pero inmediatamente, y al fin de evitar la contestación consiguiente de los buques ofendidos, por medio de una fuerte orzada se atravesó y fué á pelear con el navío «San Antonio», francés, rindiéndolo con atrevida fortuna tras de muy escaso combate. Entretanto los dos más poderosos navíos de nuestra Nación que habían sufrido á la vez la descarga general del «Soberbio», se contemplaron enemigos mutuamente; y tanto para ahorrar la confusión que la noche pudiera introducir entre los combatientes, cuanto por abreviar el plazo de la pelea, metieron el «San Hermenegildo» sobre babor y el «Real Carlos» sobre estribor para llegar á un desesperado abordaje. En el momento crítico de aferrarse ambos buques se conocieron; pero su desengaño llegó en el suceso demasiado tarde, porque habiéndose prendido fuego al segundo de ellos por los disparos anteriores, y comunicándose el incendio al primero en el acto de abordarse, todos los esfuerzos de ambas tripulaciones no bastaron á contener los progresos de las llamas, que al fin produjeron en ambos la más espantosa voladura.

La antorcha sangrienta que iluminó repentinamente el mar de la catástrofe puso en evidencia la verdad del suceso á los asombrados ojos de las fuerzas aliadas; pero la precipitación con que se reprodujeron todos los referidos accidentes, y el desconcierto que en los ánimos sembró tan inesperado combate embargó las facultades del mando á los caudillos aliados, que no sabían quiénes ni cuántos eran sus enemigos...»

España sufrió en aquella noche aciaga y para siempre memorable dos pérdidas en un mismo acontecimiento: la una, llorada con lágrimas de sangre, la vida de 2.600 hombres, entre ellos muchísimos infelices que tres días antes habían sido cogidos de leva en Cádiz, al tenor de las absurdas disposiciones que entonces regían la Marina; y la otra, harto considerable, la desaparición de sus dos mejores navíos de 112 cañones.

Salváronse sólo en la falúa del «Real Carlos» 49 personas, entre ellas el guardia marina D. Manuel Fernández Flores. En otro esquife del mismo navío también pudieron salvarse algunos marineros, los cuales lograron recoger de las olas al segundo comandante del «San Hermenegildo», capitán de fragata que era D. Francisco Vizcarrondo. El capitán de la falúa del «Real Carlos», cogido á un palo, fué llevado por las corrientes á las costas de Tánger.

El «Real Carlos» había tenido la insignia de los generales Borja, Melgarejo y Moreno en las operaciones de 1793 en el Mediterráneo, en el combate de Rochefort y en la defensa del Ferrol contra los ingleses.

(Se continuará.)

Diario Oficial

(Del día 31 Mayo 1911.—Núm. 117.)

Infantería.

Destinos.—El coronel D. Enrique Montero, á la vicepresidencia de la Comisión mixta de Orense.

El comandante D. Manuel Losada, á excedente en Melilla.

Los capitanes D. Romualdo Andújar, al regimiento de Otumba; D. Florencio Gundín, al de La Albuera; D. Rafael López, al de Asia; D. Manuel Ariza, á la reserva de Infiesto; D. Carlos Hervella, á la de Tortosa; D. José Josá, á la de Lérida.

Los segundos tenientes D. Donato Bengochea, al regimiento de Pavía; D. Angel Molina, al mismo; D. Emilio Hernán, al de Covadonga; D. Vicente Martínez, al de Alava; D. Domingo Lasco, al mismo; D. Camilo López, al de Soria.

Matrimonio.—Licencia para contraerlo al primer teniente D. Alfredo Jiménez.

Retiro.—Por inutilidad física se concede el retiro al coronel D. Antonio Rivera.

Indemnizaciones.—Se desestima la petición del capitán D. Antonio Vera.

Caballería.

Destinos.—Teniente coronel D. Balbin Ibáñez, al regimiento Cazadores de Talavera.

Teniente coronel (E. R.) D. Trinidad Cortés, al primer depósito de reserva, en situación de reserva.

Comandante (E. R.) D. Miguel Corta, al segundo depósito de reserva.

Capitán D. Antonio Luzuriz, á situación de excedente.

Administración Militar.

Clasificaciones.—Se consideran aptos para el ascenso á 9 comisarios de guerra de primera clase, á 17 de segunda, á 34 oficiales primeros y á 39 oficiales segundos.

Sanidad Militar.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al médico primero D. Gerardo Pastor.

Gratificaciones.—De 720 pesetas al médico mayor D. Ricardo Pérez Mínguez.

Clero castrense.

Gratificaciones.—De 600 pesetas á los capellanes primeros D. Juan de la Rubia, don Luis Millán, D. Gerardo Rodríguez y D. Joaquín Sedano.

(Del 1.º de Junio de 1911.—Núm. 118.)

Contiene las disposiciones que damos en la firma de S. M.

Infantería.

Cruces.—Se permutan seis rojas de plata por otras tantas de primera clase al primer teniente D. Vicente Rodríguez.

Matrimonios.—Licencias para contraerlo al primer teniente D. Fausto García y al capitán D. Angel Revilla.

Retiros.—Se concede al comandante don Constantino Marcos y al teniente coronel don Vicente Alonso.

Caballería.

Comisión de táctica.—Ha sido nombrado el coronel D. Pascual Enrile para sustituir en el cargo de vocal de dicha Comisión de táctica á D. Antonio Lafuente, ascendido á general.

Matrimonios.—Licencias para contraerlo á los primeros tenientes D. Emilio Zurita y D. Fernando Fernández.

Artillería.

Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas al coronel D. Otavio Moltó.

Ingenieros.

Comisiones.—Se nombra al capitán don Eduardo Rodríguez para sustituir á D. Emeterio Morga, ascendido á comandante, en el cargo que éste desempeñaba en la Comisión militar de vías férreas.

Administración Militar.

Retiros.—Se le concede al comisario de primera clase D. Julio Zamora.

Clero castrense.

Retiros.—Se le concede al teniente vicario D. Santos Castaño.

Oficinas Militares.

Retiros.—Se le concede á los oficiales terceros D. Gregorio Sánchez y D. José Gálvez.

Guardia civil.

Supernumerario.—Se le concede el pase á dicha situación al primer teniente D. Rafael Almirón.

Diversos.

Se dispone que se realice un curso de instrucción para capitanes en la sección de Caballería de la Escuela central de Tiro y se publica el programa correspondiente.

***

Se autoriza á los generales, jefes y oficiales para que asistan al Congreso general Científico que se celebrará en Granada del 20 al 25 de este mes.

***

Se concede á los alumnos de ambos sexos del Colegio de huérfanos de la guerra ingreso en los hospitales militares cuando haya necesidad.

TOROS

LA CORRIDA-CONCURSO

Machaco - Pastor - Gallo - Bienvenida.

Pues señor, este D. Indalecio es, sin duda alguna, el favorito de la veleidosa Fortuna, que, ciega y alocada, le sonríe en todo cuanto pone mano.

Se anuncia para el día de San Fernando, en Aranjuez, una corrida, en la que el ya veterano maestro Fuentes y el formidable lidiador Ricardo Torres (Bombita) han de lidiar seis saltillos, y Mosquera, para *hacer tiro* á la Empresa de Aranjuez, nos *coloca* una corrida-concurso, con ocho toros de otras tantas ganaderías, para Machaco, Pastor, Gallo y Bienvenida, y cinco mil pesetas para el mejor toro.

Y vean ustedes el colmo de su suerte... Bombita, después de sus brillantes triunfos de Córdoba, torea en una fiesta *para los pobres* en el Puerto de Santa María, y resulta lesionado en su último toro, y... ¡claro está! los que habían tomado billetes para irle á ver á Aranjuez los devuelven y se quedan en Madrid. Total, que al orensano se le llenó la plaza, y... vamos viviendo. ¡Oh perinclito Mosquera!

Los toros, tratándose de un concurso, no ofrecieron nada de extraordinario. El de Vicente Martínez y el de Guadalest fueron los más bravos y codiciosos, el primero sobre todo.

El de Urcola fué justamente devuelto al corral, por su poca presencia; era un novillejo que se asustaba de los capotes. Los de Benjumea y Santa Coloma, también de poco respeto, cumplieron nada más. El de Hernández no tenía el tipo de la casa; era feúcho y completamente burriciego. El de Trespalacios no pasó de regular, y el de Pérez Tabernero hizo lidia de buey.

Veamos los maestros.

Machaquito, que tuvo que pelear con los dos más grandes, el de Martínez y el de Tabernero, realizó dos faenas apretadísimas, valientes, dando algunos pases de pecho emocionantes y metiéndose en los pitones en cada instante, depreciando estoico la vida. Cuarteó tres buenos pares en su primero. Con el estoque estuvo afortunado; en el primero, un gran pinchazo y una estocada un poquitín ladeada, entrando con su limpio estilo y entregándose, y en el quinto, otro buen pinchazo, del que salió derribado, y media estocada en lo alto que tumbó sin puntilla. En los dos oyó muchas palmas, más en el quinto que en el primero.

La primera parte de la faena que Vicente Pastor ejecutó en el toro de Guadalest fué de mucho efecto, por los bonitos pases que dió; pero después se hizo pesado, dejándose torear del torete, al que enseñó bastante. Dió un pinchazo caído y atravesado, y terminó con una estocada también atravesada. Oyó palmas por la valentía nada más.

En el sexto, qúe fué el sustituto del de Urcola, estuvo muy deficiente. El toro tenía la cabeza encampanada, y Vicente no quiso torearle como debía hacerlo. Después de darle unos cuantos trapazos ineficaces, ayudado por todos, entró desde largo y sin que el toro le viera colocó un estoconazo traserillo, saliendo perseguido y desarmado.

Gallito toreó bien al de Benjumea, pero... ¡al matar!.. endilga una puñalada pescuecera, alargando el brazo y echándose prudentemente fuera de la reunión. Pero, amigo, la faena que ejecutó con el de Santa Coloma merece mención honorífica. Solo, en los medios, y con gran tranquilidad, recogió en los vuelos de la muleta al toro, que llegó á sus manos humillando y escarbando. El artista, sin consentir ninguna ayuda, le trasteó fresco y valiente en los mismos cuernos, dando algunos pases magistrales y castigando de verdad. El toro acabó quedado, y el espada, viendo que no conseguía levantarle la cabeza, entró, no muy recto, pero haciendo mucho por el toro, y colocó una buena estocada algo delantera. Fué muy aplaudido por la ciencia que demostró en este toro, que no era de muy fácil lidia.

Bienvenida toreó con mucha voluntad y deseos.

A su primero, que era burriciego, le muleteó valiente y sereno, realizando una laboriosa faena. Con el pincho estuvo decidido, á pesar de las malas condiciones del toro. En el último, de Trespalacios, tampoco estuvo mal con la franela. Pinchó varias veces, y no muy mal, pues el toro estaba quedado y entablerado.

S.

Instrucción pública

La *Gaceta* del martes publica una Real orden relacionada con la Asamblea general de enseñanza y educación.

La parte dispositiva dice así:

«1.º El cuestionario promulgado para la Asamblea general de enseñanza se insertará de nuevo en el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y se hará de él una especial tirada que se remitirá antes del día 15 de Junio próximo, por la Subsecretaría de este Ministerio y por la Dirección general de primera enseñanza, á las Facultades que integran los diez distritos universitarios, á los Claustros de los Institutos generales y técnicos, Escuelas de Veterinaria, Comercio, Artes é Industrias, Artes Industriales, Náutica, Música y Declamación, Normales de maestros y de maestras, Academias de carácter oficial, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Inspectores de primera enseñanza, Asociaciones de maestros de escuela, y, en general, á todo Centro de enseñanza sostenido con fondos del Estado, los cuales habrán de responder á los temas del cuestionario en los términos y en las fechas determinadas por el Real decreto de 17 de Marzo de 1911.

2.º Si alguno de los Centros ó Corporaciones mencionados determinara abstenerse de responder á los temas del cuestionario que le afectan, lo hará constar por escrito, elevando á este Ministerio copia certificada del acta en que así se acuerde.

3.º Los maestros de las escuelas públicas se reunirán, durante el próximo período de vacaciones caniculares, en las capitales de las provincias respectivas ó en las capitalidades de los partidos judiciales donde les sea más fácil la asistencia, y discutirán los 10 primeros temas del cuestionario (Sección primera, letra A), bajo la presidencia de los inspectores provinciales de primera enseñanza ó de los maestros en quien éstos deleguen su representación; y

4.º Las conclusiones generales de estos debates, así como los votos particulares que se presenten en la forma determinada por el Real decreto de 17 de Marzo del año actual, serán elevados á este Ministerio antes del día 15 de Octubre próximo.

De Real orden lo digo á V. I., etc.»

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 29	DÍA 30
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	84 85	84 85
Fin próximo	84 90	84 95
Serie F, de 50.000 pesetas	84 80	84 80
» E, de 25.000 »	84 80	84 85
» D, de 12.500 »	84 85	84 95
» C, de 5.000 »	85 30	85 35
» B, de 2.500 »	84 50	84 30
» A, de 500 »	86 35	85 60
» G y H de 100 y 200	00 00	85 60
En diferentes series	86 35	85 40
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas	101 33	000 00
» E, de 25.000 »	100 40	000 00
» D, de 12.500 »	100 35	101 12
» C, de 5.000 »	101 35	101 00
» B, de 2.500 »	101 35	101 20
A, de 500 »	101 35	101 20
En diferentes series	101 40	101 20
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	454 00	453 00
Idem de la Compañía de Tabacos	000 00	332 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	000 00	000 00
Idem Unión de Explosivos	229 00	303 75
Azucareras preferentes	42 25	45 00
Idem ordinarias	00 00	13 50
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista	7 95	57 29
Londres á la vista	27 32	27 13

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anticolérico.

GET fréres Revel (France)

Casa fundada en 1796.

ESPECTACULOS

Para el día 1.º

PRINCESA.—(Compañía dramática italiana.) Hoy jueves, no hay función.

COMEDIA.—(Compañía italiana de opereta). (Beneficio del tenor Bagnoli; precios populares), á las 9 1/2, La vedova allegra.

APOLO.—A las 6 1/2, Sangre y arena.—La suerte de Isabelita.—El chico del cafetín. - La bella Olimpia (estreno).—La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 6 1/2, Los viajes de Gulliver (doble).—A las 10, Gente menuda (doble).

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.—A los 8 3/4, La corte de Faraón.—A las 10, El vals de los besos y La niña de las muñecas (doble).

GRAN TEATRO.—Moda.—A las 6 1/2, El país de las hadas y Tierra del Sol.

A las 10 1/4 (doble), La vara de alcalde (reprisse) y Tierra del sol.

PARISH.—A las 9,15.—Selbo, Ferauk, San Pleary, Tito, Smote, Kersten. Marieta.—El extraordinario Harry de Coc.—El fenomenal Inaudi y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6 1/2, Renato, conde de Luxemburgo.—El poeta de la vida.—Huelga de criadas.—El barrio de la Viña.—Juanita, la divorciada.

LATINA.—A las 5 1/4, Mal de amores.—Mary, la princesa del dollar.—España libre.—Dora, la viuda alegre.—La costa azul.—España libre.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 16).—A las 4 y 8 1/2.—Sesiones de películas.—A las 6 1/4, Zarzamora.—La suprema razón.—La apariencia.—El místico (especial.)

PRINCIPE ALFFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/2, gran matinée infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo. Emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico. Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari-Luis.—Exito extraordinario de la genial artista Amalia Molina.

A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz-Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiaguito, Ruíz-París, Fritz-Algabe, los Criollitos y Amalia Molina.

Desde las 5,30, Orquesta en el café.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Compª.ª
Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 julio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 Noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad* y *Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** *En provincias,* **5,50,** *franco y certificado.*

El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

: Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID — HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.--Pago adelantado.--Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. — Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 11. Valencia: calle de Perís y Valero, 14.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano. Impermeables. Ultimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al **25** por **100** más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.-FARMACIA, 6, principales.-Apartado de Correos, núm. 329

Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 1.75 el bote

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO,,

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7
Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1

VINO Y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como **EL VINO DE DUSART** se receta en la Anemia, colores pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el *flujo mensual*, corta los *retrasos* y *supresiones* así como los *dolores* y *cólicos* que suelen coincidir con las *épocas.*

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el

INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

M.C.D. 2022